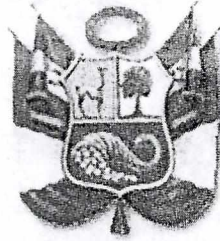




MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



Nº 065 -DG/HHV-2019

Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de Febrero del 2019

VISTO:

El Memorando No. 022-DADG-HHV-2019 emitido por la Dirección Adjunta de la Dirección General, solicitando actualizar la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad del Hospital Hermilio Valdizan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Hermilio Valdizan" es una Institución Pública de Tercer Nivel, orientada a prestar servicios especializados en Salud Mental y Psiquiatría, teniendo entre sus objetivos funcionales generales previstos en el artículo 8° de nuestro Reglamento de Organización y Funciones:

- Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en la atención Ambulatoria, Hospitalización, Emergencia y en Salud Mental;
- Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la Salud Mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como genera una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 131-DG/HHV-2018, de fecha 13 de junio del 2018 se actualiza la conformación de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad del Hospital Hermilio Valdizan;

Que con el documento de visto, la Dirección Adjunta de la Dirección General solicita la actualización de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad, por lo que resulta conveniente emitir el acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizan, aprobado por Resolución Ministerial No. 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR la Conformación de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad del Hospital Hermilio Valdizan, la misma que quedara integrada por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

M.C. Romualdo Giancarlo Biaggi Ortega Jefe del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental	Presidente
M.C. Edwin Genaro Apaza Aceituno Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro
M.C. Víctor Alcázar Mendoza Medico Psiquiátrico-Departamento de salud mental del Adulto y Geronte	Miembro



Miembros Suplentes:

M.C. Esperita Viviana Lápiz Chuquimbalqui Médico Psiquiatra – Departamento de Rehabilitación en Salud Mental	Miembro
M.C. Milagritos Pilar Toledo Castillo Jefa del Departamento de Salud Mental del Niños y Adolescente	Miembro
M.C. Galo Nikolai Martínez Zavaleta Jefe del servicio de Hospitalización	Miembro

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones de la Oficina de Normalización Previsional y Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

[Firma]
.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
SDG.
OEA.
OAJ.
OCI.
INTERESADOS
INFORMÁTICA.